



CONVOCATORIA No. 001 DE 2023

La Suscrita Juez Coordinadora del Centro de Servicios de los Juzgados Penales del Circuito Especializado de Cúcuta, para los efectos establecidos en la circular PCSJ17-36 del 25 de septiembre de 2017, convoca en virtud de la creación de cargos dispuesta mediante acuerdo PCSJA22-12028 de 19 de diciembre de 2022, para ocupar en provisionalidad el cargo de **TÉCNICO GRADO 11 DEL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CÚCUTA**, a quienes hacen parte del Registro de Elegibles de la Convocatoria No. 4 de Empleados de Judiciales y/o Quienes se encuentren interesados en ser designados en Provisionalidad para dicho cargo en este despacho, deberán manifestarlo por escrito a esta dependencia judicial, allegando hoja de vida junto con los anexos que acrediten los requisitos para ocupar el cargo y la manifestación de encontrarse disponible para ocuparlo de manera inmediata, al correo institucional j05pctoeicuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La fijación de este aviso se realizará por el termino de tres (3) días hábiles a partir del día jueves 12 de enero de 2023 hasta el día lunes 16 de enero de 2023, término durante el cual se recibirán las hojas de vida que cumplan con los requisitos, publicación que se realizara en la página web del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta (www.tribunalsuperiordecucuta.gov.co) y en el micrositio del Juzgado Quinto Penal del Circuito Especializado Itinerante de Cúcuta (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-penal-de-circuito-especializado-itinerante-de-cucuta-/>).

IMPORTANTE: SOLO SE EVALUARÁN LAS MANIFESTACIONES DE ASPIRACIÓN CON LAS HOJAS DE VIDA QUE SEAN PRESENTADAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO, QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y QUE SEAN PRESENTADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE LA CONVOCATORIA.

(Firma Electrónica)
Astrid Johanna Mosquera Flórez
Juez
Astrid Johanna Mosquera Florez

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Penal 005 Itinerante Especializado
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce1926ac70944a9284eec71d1f32c8ab9f59e2920b556e3d47c4068f89ce7c4c**

Documento generado en 11/01/2023 06:41:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>